



ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 - 2010.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7ª de 1993, Decreto 2388 de 1979 y Resolución 4670 de 2009, **MODIFICA** el Pliego de Condiciones cuyo objeto es "Seleccionar operadores o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar – PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del departamento de **BOLIVAR** y en el **Distrito Turístico de Cartagena.**"

PRIMERO:

Modificar el numeral 1.5 del pliego de condiciones, el cual quedará así:

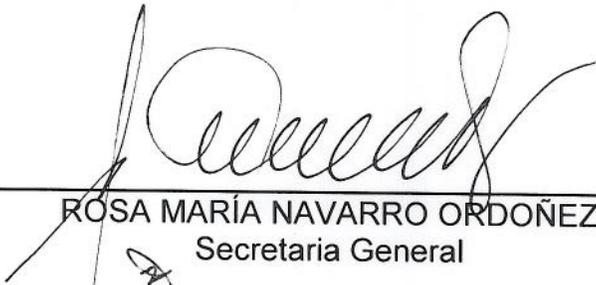
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
Evaluación de las propuestas documentos de subsanación de las propuestas.	22 al 25 de Enero de 2010	ICBF REGIONAL BOLIVAR
Publicación informe de evaluación.	25 de Enero de 2010	Pagina Web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Traslado de informe de evaluación.	26-27 de Enero de 2010	Pagina Web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Recibo de observaciones al informe de evaluación.	26-27 de Enero de 2010	Por escrito, radicadas en la Oficina de Correspondencia de la Dirección Regional Bolivar y dirigidas a la Dirección Regional, ubicada en el piso 16 y 17 Del edificio Concasa, sector Matuna, Cartagena de Indias o a través de los correos electrónicos



		contratacion@icbf.gov.co cp0012010@icbf.gov.co	0
Audiencia de respuestas a observaciones presentadas al informe de evaluación	01 de Febrero de 2010 a las 9:00 AM	Oficina de la Dirección Regional Bolívar, ubicada en el piso 16 y 17 Del edificio Concasa, sector Matuna, Cartagena de Indias.	
Publicación respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación.	01 de Febrero de 2010	Página Web de la entidad - www.icbf.gov.co .	-
Audiencia de selección y adjudicación en audiencia.	02 de Febrero de 2010 9:00 a.m.	Oficina de la Dirección Regional Bolívar, ubicada en el piso 16 y 17 Del edificio Concasa, sector Matuna, Cartagena de Indias.	
Perfeccionamiento y legalización del contrato.	03 de Febrero de 2010	Oficina de la Dirección Regional Bolívar, ubicada en el piso 16 y 17 Del edificio Concasa, sector Matuna, Cartagena de Indias.	

Los demás apartes del Pliego de Condiciones no fueron objeto de modificación y continúan iguales.

Se expide a los 26 días del mes de enero de 2010.



ROSA MARÍA NAVARRO ORDOÑEZ
Secretaria General